

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: GLORIA NIRLANDA RAMIREZ GUTIERREZ Y/O
DEMANDADO: CELESTINO GOMEZ TOBAR Y/O
RADICACION: 2017-00270

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

En atención a la respuesta que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1.- Arribar a los autos, para que obre y conste, la respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Cali y póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 14 DE OCTUBRE DEL 2022</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 181 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--